

## **CIRCULAR**

### **Cooperativas N° 165**

Santiago, 29 de junio de 2016

#### **Actualiza instrucciones del Compendio de Normas Contables.**

---

Debido a que el Compendio de Normas Contables fue emitido con anterioridad a la Ley N° 20.881 - que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N°5, de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas- es menester introducir algunos cambios en sus textos, a fin de dejarlos concordantes con las nuevas disposiciones. Por otra parte, por haberse reexaminado el porcentaje de exposición al riesgo de crédito que debiera considerarse en las líneas de crédito de libre disposición, también es necesario modificar ese porcentaje.

Con esos propósitos, se introducen los siguientes cambios en los Capítulos que se indican del referido Compendio:

- A) En el N° 3 del Capítulo F-1, se suprime la expresión “contables” que aparece en su enunciado y se sustituye el segundo párrafo por el siguiente:

“Por lo tanto, cuando se trata de los estados financieros de las cooperativas sujetas a las regulaciones de esta Superintendencia, no se aplica ningún criterio de contabilidad financiera que se contraponga con los PCGA o con las normas específicas de este Compendio.”

- B) En el N° 3 del Capítulo G-3, se sustituye la expresión 50% por “35%”.

- C) Se modifica el Capítulo G-4 en lo que sigue:

- i) En el segundo párrafo del N° 1 se reemplaza la locución “tal como lo disponen las normas”, por “en relación con lo dispuesto en el artículo 19 bis de la Ley General de Cooperativas y las disposiciones”.
- ii) En el N° 2 se sustituye la expresión “las normas” por “el artículo 19 bis de la Ley General de Cooperativas y las disposiciones”.



- iii) En el segundo párrafo del numeral 5.2 se suprime la expresión: “la reserva legal por el monto que corresponda,”.

Se reemplazan las siguientes hojas del Compendio de Normas Contables: N°2 del Capítulo F-1; N° 2 del Capítulo G-3; y, N°s. 1 y 2 del Capítulo G-4.

Saludo atentamente a Ud.,

**ERIC PARRADO HERRERA**  
**Superintendente de Bancos e**  
**Instituciones Financieras**